

Anexo 13. "Formato. Difusión de los resultados de la evaluación"

Nombre del programa: QC0085- Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas
 Modalidad: Transferencias
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial
 Unidad responsable: Dirección General de Recursos Naturales
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño
 Año de la evaluación: 2024

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.	
<i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i>	
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN	
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (07/06/2024):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (07/10/2024):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Pedro Damián González Vázquez	Unidad administrativa: 507 Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diagnóstico y diseño de Programas Sociales Estatales con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- a) Analizar la justificación que dio origen a la creación y diseño del programa;
- b) Analizar la alineación de los objetivos del programa con los instrumentos de planeación estatal;
- c) Analizar la consistencia entre el diagnóstico y los objetivos del programa;
- d) Analizar la definición, la cuantificación y estrategia de cobertura de la población objetivo del programa, conforme al sector de la población afectado por la problemática;
- e) Analizar que los objetivos del programa no se dupliquen con otro u otros que atiendan problemáticas complementarias; y
- f) Analizar el procedimiento para la entrega de apoyos.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Mixta: Cualitativa y cuantitativa

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique: Encuesta, Observación documental y bibliográfica. Grupos focales.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:
 Entrevista semiestructurada para servidores públicos. La técnica permite identificar los principales procesos dentro de la planeación, operación y ejecución del programa; con lo cual se brinda mayor profundidad de la información suministrada.

Encuestas de percepción. La aplicación del instrumento permite identificar la validez del programa a partir de la valoración que emiten los beneficiarios receptores de sus componentes.

Grupos focales. Esta técnica pretende recopilar datos a través de la interacción grupal.

Investigación mesográfica.

Técnicas de etnografía virtual

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Fortalezas:

La problemática está claramente identificada

Las poblaciones: potencial, objetivo y beneficiaria, está determinada y cuantificada con un método y un procedimiento estandarizado.

La población objetivo está localizada geográficamente

Las áreas a intervenir están ubicadas geográficamente y la unidad responsable del programa cuenta con información georreferenciada de cada una de ellas.

Los mecanismos de elegibilidad están plasmados en las Reglas de Operación del Programa y son difundidos en páginas oficiales del organismo responsable del programa

Existe normatividad en la que se determina el procedimiento para la integración, el contenido y tipo de información mínima que debe contener el Padrón de Beneficiarios

Se cuenta con una herramienta informática a nivel Gobierno del Estado que

concentra la información de todos los beneficiarios de los programas sociales estatales

Los mecanismos de atención y entrega de apoyos están determinados en la Reglas de Operación del Programa

Los objetivos de Fin, Propósito y Componentes cumplen con las características técnicas que establece la MML

Los indicadores de todos los niveles de objetivos, cumplen con los criterios de: claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y son adecuados.

Todos los indicadores tienen definido al menos un medio de verificación El Programa cuenta con un registro de operaciones programáticas y presupuestales

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece

Los principales mecanismos de transparencia y rendición de cuentas están establecidos en las Reglas de Operación del Programa

El programa tiene identificada la vinculación con otros programas presupuestarios de la SMAOT y otras Dependencias, Entidades y Organismos Descentralizados del Gobierno Estatal.

El programa tiene identificada la vinculación con otros programas presupuestarios de la SMAOT y otras Dependencias, Entidades y Organismos Descentralizados del Gobierno Estatal.

Debilidades:

El documento de diagnóstico proporcionado a la instancia evaluadora fue el del Programa Presupuestario P006 Gestión Integral de la Biodiversidad, el cual aborda un universo más amplio que el que atiende el Programa QC0085 Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas que es el evaluado.

La información sobre la problemática no se desglosa por sexo, lo que imposibilita conocer la diferencia en intensidad existente entre hombres y mujeres

Dado que el programa carece de documento de diagnóstico, la metodología de determinación y cuantificación de las poblaciones está segmentada en un documento aislado

En los documentos normativos, de gestión y operación del programa no se especifica si los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios están estandarizados y sistematizados en bases de datos

Los indicadores de todos los niveles de objetivos, carecen de metas

Los indicadores de todos los niveles de objetivos, carece de línea base para las metas

Los indicadores de todos los niveles de objetivos, carece de algoritmo y método de cálculo

El número de actividades en la matriz de indicadores (Anexo 1 de las ROP) es inconsistente con el número de actividades planteadas en el articulado de las ROP.

Los componentes 2 y 3 no tienen actividades asociadas.

El Programa carece de Fichas Técnicas de Indicadores

En las vinculaciones, complementariedades y/o coincidencias del Programa, falta alinearlos con los programas del Gobierno Federal y/o de otros organismos internacionales.

En las vinculaciones, complementariedades y/o coincidencias del Programa, falta alinearlos con los programas del Gobierno Federal y/o de otros organismos internacionales.

Oportunidades:

Al contar con información suficiente para establecer la metodología de cuantificación de población y cobertura, el programa puede diseñar su propia metodología de focalización. Se puede eficientar la actualización de información para sus beneficiarios y con ello eficientar su proceso y mecanismos de atención. Eficientar sus herramientas de medición para el correcto seguimiento en la evolución del programa. Eficientar sus herramientas de medición para la correcta contribución del programa al logro de un objetivo superior. Eficientar sus herramientas de medición para la consecución lógica de cada nivel en la MIR.

Amenazas:

El análisis de la problemática (Realizado en el Programa Presupuestario) se realiza en un contexto y amplitud distinto al que debiera llevarse a cabo debido a que el área de atención e intervención del programa evaluado (QC0085) es menor. La ejecución de las acciones programadas del programa es ejecutada por los grupos seleccionados como beneficiarios en cada área, por lo que puede presentar variaciones en el procedimiento debido a que cada uno de ellos es autónomo y sus formas de ejecución pueden variar. Pérdida de información no sistematizada.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa es una estrategia adecuada y bien diseñada en su estructura metodológica, para dar respuesta a la atención de necesidades detectadas, así como la problemática que busca atender. Los apoyos y criterios de asignación están claramente definidos en sus Reglas de operación y únicamente presenta oportunidades de mejora en sus documentos de soporte para diseño, además de contar con plataformas digitales en las cuales de forma sistematizada se lleva a cabo el monitoreo y seguimiento al avance de sus metas.

Éste, tiene plenamente identificado el problema, cuenta con un diagnóstico que permite reflejar el contexto de necesidades y focalización de zonas de atención. A su vez mantiene definiciones para sus poblaciones, no obstante, requiere determinar un plazo para su revisión y actualización, además de los censos de población y vivienda.

Para dar seguimiento a los indicadores que permiten un monitoreo y medición constante de sus avances; se cuenta con mediciones a nivel fin, propósito y componentes para el programa, por lo que es importante establecer fichas técnicas para todos los niveles de la matriz de indicadores para resultados (MIR). A su vez, las metas establecidas para el programa son factibles de alcanzar siempre y cuando se mantenga el presupuesto asignado o su posible incremento ante las demandas sociales detectadas con el desarrollo y ejecución del programa. Por otra parte, se obtuvo una valoración final de 3.71 / 4.00, lo cual significa que se encuentra en un rango de estructuración en su diseño ALTO; por lo cual solamente es necesario complementar algunas herramientas metodológicas como las fichas técnicas para indicadores en todos los niveles de su MIR.

Finalmente, el desarrollo del programa mantiene un correcto y adecuado nivel de coherencia con el desarrollo e integración de las políticas públicas al contar con elementos necesarios para su implementación y contribución a objetivos macro con la operación y ejecución del programa.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1	Elaborar un documento de diagnóstico específico para el Programa QC0085 Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas, cuya estructura y contenido se apegue a lo que indica la Guía de Elementos Mínimos a Considerar en la Elaboración de Diagnósticos de Programas Nuevos del CONEVAL y desarrollar el contenido del apartado de antecedentes conforme a lo que indica la guía.
2	Delimitar el problema central con base en la temática específica que atiende le Programa QC0085 considerando la delimitación territorial y temporal procurando que la relación causas-efectos sea de al menos una a una, así como en la descripción de la situación actual de los efectos.
3	Incluir en el documento diagnóstico las experiencias de políticas públicas, ya sean nacionales o internacionales, que tienen como objetivo la atención del problema señalando sus logros, fallos y resultados.
4	Elaborar un árbol de problemas y árbol de objetivos específico para el programa e incluirlo en el documento diagnóstico.
5	Realizar la vinculación y justificación de los objetivos únicamente para el Programa QC0085 Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas 2024" y no para el programa presupuestario P006.
6	Hacer uso de los mismos objetivos en los diferentes documentos del programa para tener coherencia en su construcción, operación y gestión.
7	Homologar la cantidad y estandarizar los criterios de cuantificación y determinación de la población objetivo en toda la documentación del programa.
8	Agregar información sobre la frecuencia de actualización de población potencial y objetivo en los documentos diagnóstico y en las reglas de operación.
9	Incluir en los documentos normativos, de gestión y operativos del programa la vinculación al Programa (s) Sectoriales que corresponda.
10	Incluir en los documentos normativos, de gestión y operación del Programa, las metas de los instrumentos de planeación de nivel jerárquico superior a las que contribuye.

11	Incluir en los documentos normativos, de gestión y operación del Programa, la vinculación del propósito con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los que contribuye, determinando si su vinculación es: Directa, Indirecta o Inexistente .
12	Elaborar un documento metodológico para la cuantificación y actualización de estas poblaciones y mantener una consistencia en todos los instrumentos normativos, de gestión y operación.
13	1. Elaborar un documento metodológico para la definición, cuantificación y actualización de las poblaciones potencial, objetivo y beneficiaria del Programa, especificando las herramientas tecnológicas, las bases de datos el procedimiento y plazos para la actualización y depuración de la (s) base (s) de datos, así como la forma en que éstas son utilizadas. El proceso metodológico deberá respetar lo establecido en la normativa aplicable a la integración del Padrón de Beneficiarios de Programas Sociales.
14	Aplicar la metodología del marco lógico en la definición y cuantificación de las poblaciones.
15	Incluir los procesos de acceso al programa en el documento de mecanismos de atención del programa.
16	Reestructurar la matriz y desarrollar las actividades necesarias para el cumplimiento de los componentes 2 y 3.
17	Incluir la Matriz de Indicadores de Resultado en el documento de diagnóstico del Programa.
18	Desarrollar la alineación de forma más detallada, incluyendo lo relativo a los instrumentos de planeación nacional y estatal de nivel sectorial (P.Ej. El Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 2040, o el Programa Sectorial Desarrollo Ordenado y Sostenible.
19	Homologar los diferentes niveles de objetivos del anexo 1 con el texto del articulado de las ROP.
20	Incluir la Matriz de Indicadores para Resultados en el documento de diagnóstico.
21	Elaborar las fichas técnicas de indicadores de todos los indicadores de la MIR.

22	Incluir las metas para todos los indicadores de la MIR.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: p.Dra. Fátima Lilian Figueroa Hernández	
4.2 Cargo: Coordinadora de la evaluación	
4.3 Institución a la que pertenece: FiArr Territorio Integral SAS de CV	
4.4 Principales colaboradores: Lic. Jovita Sánchez Elizondo	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: FiArr Territorio Integral <fiarr.territoriointegral@gmail.com>,	
4.6 Teléfono (con clave lada): 473 736 77 89	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas	
5.2 Siglas: QC0085	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Comisión Estatal del Agua de Guanajuato	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)	
Nombre: Juan Pablo Baeza Gómez	Unidad administrativa: Dirección General de Recursos Naturales

jpbaezag@guanajuato.gob.m x	4737352600 EXT.7305 y 4737352600 EXT. 7311
--------------------------------	--

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 39,583.33

6.4 Fuente de Financiamiento : Partida

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>